

ORD. 058/2007 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPIO Y COOP. LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, "ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS BARRIOS 34 Y 97 VIVIENDAS".-

Publicado el 9 mayo, 2007

...VISTO

El Expediente N° 074-E-2007 iniciado por Mensaje N° 051/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Presupuesto elevado por la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto, para proveer de energía eléctrica a los Barrios 34 y 97 Viviendas, inserto en el Convenio obrante a fojas 11 y 12 del presente expediente;

QUE el monto presupuestado permite al Departamento Ejecutivo la contratación directa de la obra, en el marco del Artículo 283° bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE en este sentido se elevan las presentes actuaciones a fin de que el Cuerpo apruebe el mencionado Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO firmado entre la Municipalidad de Salto y la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto y la Memoria Descriptiva que como Anexo I y Anexo II forman parte del mismo, obrante a fojas 11 a 15 del Expediente N° 074-E-2007, para dotar de energía eléctrica a los Barrios 34 Viviendas y 97 Viviendas, ubicados sobre las calles Alfonsina Storni y Jorge Luis Borges, respectivamente.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil siete.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2007.-